

Acta N° 026/2020

Resolución

327/2020

Las Piedras, 18 de Agosto de 2020.-

VISTO: Que para cubrir el evento de inauguración de sede y vestuarios del Club de Baby Fútbol San Luis, se contratan los servicios del Sonidista José German Merlo Luzardo "Sonido", Rut: 080274920016, Monotributo Ley Social Mides N° 18874.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa se encuentra al día con BPS Y DGI.

II) Que el gasto se realizará por FIGM, Proyecto 10.5 Plan de Comunicaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de hasta \$ 4000 (cuatro mil pesos uruguayos), a la Empresa José German Merlo Luzardo, "SONIDO", Rut: 080274920016, Monotributo Ley Social Mides N°18874, por los servicios de amplificación y sonido de la Inauguración de la Sede y vestuarios del Club de Baby Fútbol San Luis. El gasto se realizará por el Fondo de Incentivo Municipal, Proyecto 10.5 Plan de Comunicaciones.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

Ricardo Mazzini
Alcalde

Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal

Concejal



Concejal

